DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	12	09	2025	A	30	11	2025
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	SI	X		NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
				89,42%			

Datos del supervisor/interventor

SUPERVISOR DEL CONTRATO	William de Jesús Londoño Urrego.
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno.
CARGO	Secretaria General y de Gobierno.
MUNICIPIO	Briceño, Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	MC-028-2025		
FECHA DE CONTRATO	AGOSTO 25 DE 2025		
CONTRATISTA	BERTA DE LOS DOLORES LONDOÑO GOMEZ		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	22215552		
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($30.000.000)		
PLAZO	CUATRO (04) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO	AGOSTO 25 DE 20255		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 25 DE 2025		
ADICIÓN	$0		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000000688	FECHA	21/06/2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0000000914	FECHA	25/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.006** COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: gobierno@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 857 0053 - 311 7591112

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE ADELANTAN LABORES DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En cumplimiento de mis responsabilidades como Supervisor del contrato cuyo objeto es **el** "Suministro de alimentación requerida para los miembros de la Fuerza Pública que adelantan labores de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Briceño", me permito informar que he verificado la documentación correspondiente que respalda el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad en la entrega y demás requisitos establecidos en el contrato, garantizando así la idoneidad del servicio prestado para los fines previstos.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Suministro de alimentación.	X		Desayunos: 170 Almuerzos: 246 Cenas: 172
2	Alimentación requerida para los miembros de la fuerza publica que adelantan labores de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Briceño.	X		

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen:

Cumplió: el contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato comprendido entre el 12 de septiembre y el 30 de noviembre de 2025.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No tengo sugerencias adicionales, ya que el informe y los servicios prestados por el contratista cumplen con nuestras expectativas y están siendo proporcionados a plena satisfacción.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 30 de noviembre de 2025

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

1. ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA NRO.
SALUD	EPS SURA	2025/09	10/09/2025	$178.000	78457965
TOTAL				$ 178.000	

El contratista realizó el pago de la seguridad social del mes de octubre de 2025, correspondiente según la planilla de pago número, 78457965, respectivamente la cual fue pagada el cinco (05) de noviembre de 2025, el contratista tiene la posibilidad de acogerse a lo definido en el Decreto 1273 de 2018 que en los siguientes artículos reza:

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo **2.2.1.1.1.7** del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)

5. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor	Saldo	% de ejecución de recursos
Contrato Original	$30.000.000					$30.000.000	
Cuenta de Cobro 001	$30.000.000			02/10/2025	$10.550.000	$19.450.000	35,16%

Cuenta de Cobro 002	$30.000.000			02/12/2025	$16.280.000	$3.170.000	54,26%

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

N/A

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

En la ejecución de este contrato no hay probabilidad de presentarse inconvenientes con el manejo de los recursos presupuestales.

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
SI	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • **Cuenta de Cobro** • **Planilla de pago a la seguridad social**	

9. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Teniendo en cuenta las condiciones de orden público del municipio de Briceño, se hace reserva de de las fotografías relacionadas con la entrega de la alimentación, con el fin de salvaguardar la seguridad de los uniformados. En su lugar, se adjuntan los certificados expedidos por los comandantes de la Estación de Policía y de la Base Militar, en los cuales consta la recepción efectiva de los suministros por parte del personal a su cargo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/12/2025

WILLIAM DE JESUS LONDOÑO URREGO.
Secretario General y de Gobierno.
Firma del supervisor.